



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
C. Elect.: rectora@una.py  
Telefax: +595 021 328 5380 / 328 5997  
CC: 2160, San Lorenzo – Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N.º <sup>2364/2023</sup>  
03 OCT 2023

### "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DESIGNA AL COORDINADOR TITULAR Y COORDINADOR ALTERNO"

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La necesidad de conformar el Comité de Buen Gobierno del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a las nuevas reglamentaciones vigentes;

La Resolución del Rectorado N.º 1922/2023 de fecha 23 de agosto de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Resolución N.º 0155/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, "POR LA CUAL SE ASUME EL COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015, EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Resolución N.º 0156/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, "POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE TITULAR DE LA RECTORA PARA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015, EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Resolución del Rectorado N.º 2613/2017 de fecha 13 de octubre de 2017 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Resolución CGR N.º 377, de fecha 13 de mayo de 2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP:2015",

La Ley N.º 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1º.-** APROBAR la conformación del Comité de Buen Gobierno del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, establecer sus funciones y designar al coordinador titular y coordinador alterno, según lo expuesto:

#### 1) Miembros:

- 1.1. Abg. SILVIA MARÍA CASACCIA ARIAS, Asesoría Jurídica, Representante, Público Interno;
- 1.2. Ing. REINALDO LÓPEZ COLMÁN, Dirección General de Ordenamiento Territorial a Infraestructura, Representante Público Interno;
- 1.3. Abg. ROCIO JAZMIN RAMIREZ CARDOZO, Funcionaria, Representante Público Interno;
- 1.4. Univ. LIZZA KARINA LUGO ROLÓN, Representante Público Externo; Estudiante
- 1.5. Msc. Prof. Lic. KARINA MEDINA, Representantes de los Proveedores, Público Externo;
- 1.6. Lic. ANSELMO FLORES VILLORDO, Ciudadanía, Representante Público Externo;



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
C. Elect.: rectora@una.py  
Telefax: +595 021 328 5380 / 328 5997  
CC: 2160, San Lorenzo – Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° **2364/2023**  
03 OCT 2023

Art. 2°.- DESIGNAR a la Abg. SILVIA MARÍA CASACCIA ARIAS, como Coordinador Titular del Comité de Buen Gobierno del Rectorado de la UNA y al Ing. REINALDO LÓPEZ COLMÁN, como Coordinador Alterno, responsables de convocar y presidir las reuniones del Comité de Buen Gobierno, realizar el seguimiento de las decisiones tomadas en el Comité.

Art. 3°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N.º 1430/2021 de fecha 23 de agosto de 2021 del Rectorado de la UNA "POR LA CUAL SE CONFIRMA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SE ESTABLECEN FUNCIONES Y SE DESIGNA AL COORDINADOR TITULAR Y ALTERNO".

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA